



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 124

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 14 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 84-I, presentada por los Procuradores D. Angel F. García Cantalejo y D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a fijación de un horario de visita en la normativa de subvenciones a la restauración y conservación del Patrimonio Histórico-artístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 50, de 10 de Junio de 1992.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 86-I, presentada por el Procurador D. Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a acondicionamiento turístico del Complejo Kárstico de Ojo Guareña, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 54, de 27 de Junio de 1992.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 95-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a apertura al público de las secciones cerradas del Museo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 61, de 18 de Septiembre de 1992.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	3102	El Presidente, Sr. López de Marco, suspende la sesión.	3111
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3102	Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas diez minutos.	3111
Primer punto del Orden del Día. P.N.L. 84-I.		El Presidente, Sr. López de Marco, reanuda la sesión.	3111
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3102	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), para fijar el texto de la Proposición No de Ley.	3111
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3103	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3111
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de CDS).	3103	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3112
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3104	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3112
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3104	Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3112
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3105	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aceptada.	3112
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3105	Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 95-I.	
Segundo punto del Orden del Día. P.N.L. 86-I.		El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3113
El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3106	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	3113
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular), para presentar la Proposición No de Ley.	3106	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3113
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3107	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	3114
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3109	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3114
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3110	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	3114
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	3110	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3115
		El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	3115
		Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos.	3115

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Los Grupos Parlamentarios comunican a esta Presidencia las siguientes sustituciones de miembros de la Comisión. En el Grupo Popular, don Félix San Segundo sustituye a don Tomás Burgos. En Centro Demo-

crático y Social, don José María Monforte sustituye a don Pedro San Martín.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 84, presentada por los Procu-

radores don Angel García Cantalejo y doña Carmen García-Rosado y García, relativa a fijación de un horario de visita en la normativa de subvenciones a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, para hacer una exposición de motivos de esta Proposición No de Ley, el señor García Cantalejo, Procurador proponente.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Proposición No de Ley, que presentamos conjuntamente la Procuradora Carmen García-Rosado y yo mismo, tiene como finalidad, y como se puede ver por la exposición de motivos, el tratar de corregir una situación que -a nuestro entender- no parece muy lógica en los tiempos que corren y con las necesidades y posibilidades que el turismo puede dar al desarrollo de esta Comunidad.

La Junta de Castilla y León, a través de los Presupuestos, invierte cada año cantidades importantes -este año son cerca de 3.500.000.000, el año pasado prácticamente una cantidad similar, 200.000.000 menos- en rehabilitación del patrimonio histórico-artístico. Estas rehabilitaciones, estas inversiones, repito, importantes, cada año, luego no llevan consigo el que esa restauración se pueda ver. Cuando es una restauración exterior, lógicamente, el edificio está a la vista del público, pues, es más fácil, pero, curiosamente, muchas de las inversiones en las restauraciones y mucho del valor del patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad está en el interior: restauración de vidrieras, de coros, conventos interiores, etcétera.

Pues bien, con esta Proposición No de Ley lo que pretendemos es que, a través de las dos Propuestas de Resolución que hay, es que una vez que se hacen inversiones, tanto en las órdenes o decretos de subvenciones que la Junta de Castilla y León cada año publica en el Boletín Oficial y a los que se acogen, pues, multitud de solicitantes, pues, se incluya un apartado en el que diga que quien se acoja a esas citadas subvenciones se comprometa a fijar un horario de visita los sábados y domingos y que las cuatro horas previstas sean entre las diez y las veinte horas. Esto yo creo que es lógico: cuando la gente más puede ir a visitar este tipo de monumentos, preferentemente, son los sábados y domingos. Y digo la palabra "preferentemente", porque he visto que hay una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular que lo cita y, bueno, que yo creo que ya en este turno, pues, fijando un poco la posición de los proponentes, yo creo que aceptaremos esta Enmienda, que incluya que se diga "preferentemente los sábados y los domingos". Yo creo que esa preferencia, como tal Proposición No de Ley, lógica-

mente, es un mandato político a la Junta de Castilla y León, yo creo que esa preferencia se debería hacer lo más extensiva posible, es decir, que fuera en la mayoría de los casos, si fuera posible; porque repito que la gente, por la experiencia que uno tiene, es que sábados y domingos es, lógicamente, cuando más se visitan este tipo de instalaciones o este tipo de patrimonio histórico-artístico que tenemos disperso por la Comunidad.

Y en esta primera intervención yo no quería hacer más matizaciones. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Para hacer una presentación de la Enmienda de modificación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Y, sobre todo a partir de las manifestaciones que acaba de hacer el propio proponente, yo voy a explicar que nuestra Enmienda trata de hacer viable el objetivo que persigue la Proposición, en el sentido de flexibilizar el mandato que aquí se establece de fijación de unos determinados días de visita, porque nos parece que es suficientemente variada la situación del patrimonio histórico-artístico, tanto en razón de los titulares como en razón de la importancia o transcendencia de los monumentos, como para no llevar lo que, por otra parte, establece, de una forma clara, tanto la Ley del Patrimonio como su Reglamento de desarrollo, para llevarlo a una formulación tan estricta que obligue a que necesariamente los... todos los monumentos señalen como días de visitas los sábados y los domingos.

El criterio queda establecido, el criterio orientador. No es un problema de mandato a la Junta, es un problema de facilitar a los titulares de los bienes... que son bienes de interés cultural, que son restaurados con créditos de la Junta, de facilitarles el cumplimiento de este mandato reglamentario y de este mandato legal. Se consigue el mismo objetivo, se evita la proliferación de excepciones a la norma, que también están previstas en el propio Reglamento, y de esta forma se acomoda a la realidad. Como, en definitiva, esos días de visita y esos horarios han de ser aprobados por la Administración, por la Junta, creemos que queda suficientemente cubierta la necesidad. Y estamos de acuerdo en el objetivo de que se facilite esta visita y de que, además, se haga preferentemente los días en que es más fácil la movilidad de los ciudadanos para contemplar estos monumentos.

Con esto doy por terminada mi defensa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. El Procurador, señor

García Cantalejo, puede usar un turno en contra, pero esta Presidencia entiende que ya en la exposición de motivos ha aceptado la Enmienda de modificación.

En el turno de fijación de posiciones, si desea tomar la palabra, puede intervenir el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente, porque, evidentemente, comparto el contenido de la Propuesta de Resolución y, al mismo tiempo, también de la Enmienda, como ya el mismo proponente ha asumido. Porque, evidentemente, la finalidad de ambas está en dar rentabilidad social y cultural a las inversiones que con tanto esfuerzo lleva a cabo la Junta en recuperación de patrimonio. Creo que es bueno, y es una finalidad que no debemos perder de vista, la de facilitar e incentivar, pues, bueno, la rentabilidad social y cultural de estas inversiones, planteando, como se propone en la Propuesta de Resolución -a mi juicio, muy acertada-, pues, unos horarios adecuados, en la medida de lo posible. La Propuesta apunta a que sean sábados y domingos, de diez de la mañana a ocho de la tarde, quizá con el criterio de que quizá a esas horas sea más factible para la población visitarlas. Me parece también adecuado -incluso lo ha explicado el Portavoz del Grupo Popular- que, para que las excepciones no sean numerosas, quizá haya que ser flexibles con este horario; en algunos supuestos quizá sea conveniente, bueno, que no sea los fines de semana, dadas las circunstancias, aunque preferentemente así sea.

Y, en fin, no quiero extenderme mucho, porque, realmente, la finalidad de la Propuesta de Resolución está clara, la motivación en la Exposición de Motivos también, y la Enmienda, pues, creo que me parece totalmente correcta. Simplemente, felicitarlos de que todos estemos de acuerdo y de que esto colabore a eso: a la promoción cultural y a dar rentabilidad social a las inversiones que hay que hacer para conservar nuestro importante y cuantioso patrimonio, que al menos deben conocerlo nuestros conciudadanos, por lo menos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra don José María Monforte, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Manifiesto, en nombre del CDS, que nosotros vamos a apoyar también esta Proposición No de Ley. Fundamentalmente, porque estamos de acuerdo con el espíritu que en ella se plantea, que es, en definitiva, el que todas las personas puedan visitar el patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad Autónoma, con dos objetivos fundamentales, que son:

un objetivo de tipo cultural y otro objetivo de tipo turístico.

Pero yo quiero advertir algo aquí, porque, dado el carácter general con que esta Proposición No de Ley se plantea, yo creo que va a haber algún tipo de inconvenientes para poderla llevar a cabo.

Por una parte, Sus Señorías saben que la titularidad del patrimonio histórico-artístico de nuestra Comunidad es fundamentalmente de las Administraciones Públicas -tanto Estado, Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales u otro organismo-, de la Iglesia y alguna parte privado, tanto de personas físicas como de personas jurídicas. Yo diría que entre las Administraciones Públicas y la Iglesia tienen más del 95% de los bienes de interés cultural o de edificios, o bienes que, aunque no estén clasificados como bienes de interés cultural, pueden tener interés histórico-artístico, por estar enclavados dentro de un entorno, o ser interesante poder ser visitados al igual que los bienes declarados.

Nosotros entendemos que para fijar un horario de visitas, que pueden ser los sábados y los domingos principalmente, pero que, según los casos, pueden extenderse a otros días de la semana, o incluso, si se tiene el monumento en cuestión el suficiente interés, puede extenderse esa visita a todos los días del año, puede haber un importante inconveniente. Y es que, durante el horario de apertura, puede que sea necesario establecer un horario de guardas, que exista un guarda, en definitiva, para vigilar y custodiar todos los bienes muebles -incluso el propio monumento-, con el fin de evitar su deterioro o el robo por parte de las personas que visiten estos bienes.

En algunos casos, esta apertura podrá llevarse a cabo sin ningún tipo de problemas por parte de los propietarios, pero en otros casos esta apertura puede ser gravosa para su economía, pudiendo, en un momento determinado, el propietario optar por el abandono de ese bien de interés cultural. Imagínense, y lo digo por la experiencia que tengo, que en algunos casos concretos, en el de los titulares privados, se pueden llegar a dar subvenciones de 1.000.000 de pesetas, cuando el propietario invierte 15.000.000 o 16.000.000 de pesetas, y si a esto le añadimos el que tenga que pagar durante los fines de semana, o los días que se determinen el que se abra al público ese bien de interés cultural, tiene que pagar un guarda "sine die", pues, esto le va a suponer, económicamente, le va a suponer que sea la cuestión gravosa. Probablemente, no lo sé, y si no se le incita a ello, termine abandonando el edificio y termine, bueno, diciendo que él no quiere que se rehabilite ese edificio si tiene que someterse a esas propuestas que esta Proposición No de Ley aquí determina. Es aquí donde yo veo principalmente las dificultades de esta Proposición No de Ley.

Por tanto, sigo insistiendo, estoy de acuerdo con el último fin que se persigue, es decir, que se pueda visitar el patrimonio ciertos días de la semana y a ciertas horas. Pero yo creo que se debía de profundizar más, para conseguir ese mismo objetivo, y se debía de ir, aunque exigiendo que se cumpla la Ley del Patrimonio español, a un convenio general por parte de la Junta, de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y Obispos, e incluso de la Administración del Estado, para, entre todos, regular esta situación, y aportar así, también, entre todos, las soluciones y los medios financieros necesarios para cumplir el fin último de esta Proposición No de Ley.

Y en el caso de los titulares privados, probablemente se podría negociar con ellos individualmente cada caso, o a través de organismos o instituciones que los representen.

Entiendo que desde esta idea será desde la única que se pueda llevar a cabo con efectividad esta Proposición No de Ley. Probablemente, si no se hace así, bueno, pues, estemos hablando de una cuestión de buenas intenciones, pero no lograremos que esta idea sea efectiva.

No obstante, el CDS, por el fin que persigue esta Propuesta de Resolución, la va a apoyar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, ¿desea intervenir el señor García Cantalejo?

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, agradecer el apoyo de los Grupos Parlamentarios a esta Proposición No de Ley. Y hacer una pequeña reflexión al hilo de la intervención del representante del CDS.

Yo creo que tiene toda la razón en el planteamiento que ha hecho. Ese es uno de los problemas importantes de la filosofía de la política de la rehabilitación. Es decir, hasta qué punto las inversiones, en lo que se estaba planteando, terminan siendo rentables o no. Yo creo que aquí lo hay es un problema suscitado por las rehabilitaciones que ya se están haciendo y las inversiones que se están haciendo en rehabilitación del patrimonio histórico-artístico. Como él bien dice, yo también me he preocupado un poco de mirar, hasta ahora, lo que es el patrimonio en esta Comunidad; y, bueno, podemos andar en esas cifras: un noventa y cinco por ciento de las Administraciones Públicas o de la Iglesia y un cinco por ciento de dueños privados. Eso es, un poco, también, lo que está pasando con los cascos antiguos de las ciudades, en donde, por esta mala política de rehabilitación, en algunos casos, hay cascos viejos de las ciudades que se están hundiendo.

Pero, yo la verdad es que con esta Proposición No de Ley no pretendía ser tan... digamos, llegar a términos tan altos en la política de rehabilitación, sino a un extremo que en este momento se está dando, que es una inversión que hay, darle una solución. Teniendo en cuenta -y es cierto- que ese problema, como tal, existe y, quizá, eso que ha apuntado él, de un convenio a tres bandas entre Diputaciones o Administraciones públicas, por un lado, y la Iglesia por el otro, podría ser necesario. Pero repito que no quería yo llegar tan lejos en ese planteamiento, sino, en principio, a una situación que se está dando, que es unas inversiones importantes.

En el propio apartado de subvenciones que se dan a entidades o personalidades privadas, bueno, las inversiones no son tan pequeñas, son... Yo por lo que he visto del año noventa y uno, sin más -para no irnos más lejos-, pues, hay inversiones en rehabilitaciones de casas o edificios privados de hasta 10.000.000 y 12.000.000 de pesetas, y se puede ver en el Boletín Oficial. Por lo tanto, no son cantidades tan pequeñas. Y, lógicamente, cuando una persona tiene un interés, bueno, alguna solución se puede buscar. Yo creo que no es tan complicado el buscar este tipo de soluciones, teniendo en cuenta que -repito- lo que se ha planteado aquí, encima de la mesa, entra en un terreno yo creo que muchísimo más amplio, que es todo lo relacionado con la política de rehabilitación a nivel de la Comunidad, a nivel del Estado, etcétera.

Yo ahí, de verdad, no quería llegar, y, por lo tanto, me he limitado a lo que es la situación actual y la solución que yo veía factible.

Repito, que, agradeciendo a los distintos Grupos su apoyo y, bueno, aceptando -como ya se ha comentado- la Enmienda del Grupo Popular, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Esta Presidencia entiende que, de acuerdo con el comportamiento de los Grupos Parlamentarios, se acepta la Proposición No de Ley por asentimiento. ¿Se acepta?

En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley que figura en el primer punto del Orden del Día.

El señor Secretario...

De acuerdo, hago la rectificación, a instancias del Portavoz Popular, que queda aprobada, aceptando la Enmienda de Modificación el Grupo Parlamentario Socialista... perdón, el Grupo Popular.

Por el señor Secretario se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 86-I, presentada por el Procurador don Felicísimo Garabito Gregorio, relativa a acondicionamiento turístico del Complejo Kárstico de Ojo Guareña".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente. Gracias. ¿Debo abandonar la Mesa, o me permite hacer la defensa desde aquí?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Yo le permito, Señoría, que puede hacerlo donde está ubicado.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Me resulta indiferente, pero, en todo caso, el Reglamento es el Reglamento. Gracias, señor Presidente, nuevamente. Señores Procuradores, señoras Procuradoras.

Como la Proposición No de Ley presentada el cinco de junio, firmada por mí, para las Cortes, la conocen, intentaré -o, al menos, está, como es lógico, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León- hacer un breve resumen de cuál es, sobre todo, el objetivo último que se busca y en función de qué se quiere llegar a ello.

Se trata de una Proposición No de Ley referente al Complejo Kárstico situado en Ojo Guareña, que está dentro de la Merindad de Sotoscueva, en el norte de la provincia de Burgos. Toda una zona paisajísticamente cultural e históricamente importante.

Las cuevas pueden disociarse en dos grandes factores que la integran: desde el punto de vista cultural-científico y desde el punto de vista turístico.

Desde el punto de vista científico-cultural, baste dar algunos datos, como que se trata de... en parte de esas cuevas hay abundantes restos arqueológicos y de arte rupestre, con pinturas del paleolítico grabados sobre roca y huellas humanas.

Hay, quizá, junto con otros factores espeleológicos y demás... sería, esencialmente, la parte científico-cultural que entrañan las cuevas de Ojo Guareña, el Complejo Kárstico de Ojo Guareña. Pero, además, hay un segundo factor o aspecto a tener muy en cuenta, que es la belleza estética que la naturaleza ha obrado en este Complejo Kárstico, en forma de estalactitas y estalagmitas, en el recorrido de, aproximadamente, cien kilómetros; los últimos cuatro se han descubierto este mismo verano, y se sabe perfectamente que sigue ha-

biendo más cuevas e interconexión entre las mismas y estas cavidades; con lo cual, el trabajo de los grupos espeleológicos es abundante y sigue siendo importantísimo. Y, al objeto de que puedan Sus Señorías -a los que no las conocen o no tienen objeto... no han tenido oportunidad de visitarlas o ver documentación al respecto-, me he permitido dejar a la Presidencia unas fotografías realizadas -desgraciadamente, de no muy buena calidad- en la visita que yo tuve oportunidad de hacer este verano, para que, al menos, tengan una cierta noción de qué estamos hablando.

La Merindad de Sotoscuevas ha demostrado, desde hace ya tiempo, una inquietud tremenda por considerar que este Complejo Kárstico es de suma importancia, científica, culturalmente y también -por qué no decirlo- desde el aspecto turístico.

Es cierto que la Ley de Patrimonio del Estado, del Patrimonio Histórico Español, contempla que el fin último de todo el aspecto cultural debe ser la contemplación por el hombre de toda la obra generada, tanto por la naturaleza como por el hombre mismo y los colectivos que nos han precedido en la humanidad.

Por todo ello, consideramos que es importante que algo que está, en este caso concreto, en el norte de la provincia de Burgos, pueda ser visitado, por supuesto con unos controles claros y definidos.

Para llevar a cabo y a efecto estos controles, entendemos que pueden servir, en principio, de trabajo básico los estudios ya realizados por un grupo espeleológico que, patrocinado por la Diputación Provincial de Burgos -el Grupo Espeleológico Edelweiss-, ha llevado a efecto durante muchos años. Hay una cartografía y topografía importantísima de cada una de las cuevas descubiertas, e, igualmente, a petición de organismos diversos, tiene ya elaborados unos estudios de cuáles son, en su opinión, las zonas que podrían ser visitadas turísticamente, sin dañar el patrimonio arqueológico, cuáles podrían ser objeto de visitas controladas para científicos estudiosos de los temas y, por supuesto, algunas que, inclusive, tendrían que ser restringidas y de protección integral, que, exclusivamente, los estudiosos específicamente de eso pudieran visitarlas.

Igualmente, además de este trabajo importante del grupo espeleológico patrocinado por la Diputación de Burgos, hay estudios desde la propia Junta, desde el Servicio Territorial de Cultura, proponiendo rutas posibles y no posibles.

Pero, en todo caso, entiendo que no es el debate que aquí nos ocupa, a los Procuradores de la Comisión

de Educación, Cultura y Turismo, el delimitar cuál serán las zonas, sino decir que se saque el aprovechamiento cultural y turístico posible, por supuesto respetando la zona, toda la protección arqueológica, y dejar que sea la propia Consejería, con sus técnicos y con sus asesoramientos, la que dictamine cuáles zonas pueden y cuáles no pueden ser visitadas.

Por todo ello, y en consecuencia de esta breve exposición, se elevan, en principio, tres Propuestas de Resolución a la consideración de Sus Señorías.

La primera es: "Que la Junta de Castilla y León, en el plazo máximo de un año, realice un proyecto de acondicionamiento para el acceso y visitas turísticas de un sector lo más representativo posible del Complejo Kárstico Ojo Guareña".

La segunda Propuesta de Resolución dice: "Que, igualmente, se inicie un estudio... el estudio de un plan director, que armonice las visitas turísticas con la defensa del patrimonio arqueológico en dicho lugar".

Y la tercera y última es: "Que se solicite la colaboración del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, con el objeto de encontrar un edificio adecuado, en el cual se pueda crear un museo donde se exhiba documentación gráfica (planos, maquetas, fotografías, diapositivas, vídeos, etcétera), así como muestras naturales de las zonas de protección integral no posibles de visitar por el turista normal".

Este es el objeto final de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador que ahora se lo expone, para la cual yo recabo el máximo apoyo posible que Sus Señorías quieran darle, por entender que es un tema de suma importancia para la provincia de Burgos y que, desde luego, el interés demostrado por la Merindad de Sotoscueva y la zona que le rodea es tremendo, porque entienden que puede ser algo que genere futuro y esperanza para una zona que, realmente, es bastante deprimida de nuestra provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para hacer una presentación de una Enmienda de Adición a la Proposición popular, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Antes de empezar, hay dos Enmiendas, una de Sustitución y otra de Adición. ¿Cuál me correspondería defender en este turno? ¿Las dos a la vez?, entiendo, por -dígamos-... Si no tiene inconveniente, señor Presidente, defendería las dos a la vez, por un ahorro de trámites procesales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Puede Su Señoría hacer una defensa de las dos Enmiendas simultáneamente.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo primero que tengo que señalar es que los Procuradores Socialistas compartimos la intención de la Proposición presentada por el señor Garabito, compartimos la exposición, en términos generales, que se hace en la Exposición de Motivos, y que, al mismo tiempo, pues, a mí me resulta especialmente grato hablar de este tema, porque yo he tenido la ocasión de visitar el Complejo de Ojo Guareña con el grupo Edelweiss. Y yo, casi, empezaría por decir que invitaría al Presidente de la Comisión a recabar de la Diputación de Burgos la posibilidad de que la Comisión de Cultura de las Cortes visitara en algún momento el Complejo de Ojo Guareña, porque, realmente, es un complejo que merece la pena conocer y merece la pena que Sus Señorías tengan un conocimiento, sobre el terreno, de lo que significa esta importante cueva, que es uno de los yacimientos arqueológicos prehistóricos más importantes. Pero no solamente eso. Y ahí le voy a intentar explicar, un poco, cuál es el motivo de nuestra discrepancia formal con el contenido de la Proposición.

Bueno, el Complejo de Ojo Guareña no es solamente un complejo kárstico imponente, no es solamente una de las cuevas... en estos momentos, la cueva cartografiada con mayor extensión de casi, casi... vamos, de toda Europea y, probablemente, de todo el mundo, sino es, también, un complejo ecológico muy delicado. En la Cueva de Ojo Guareña hay especies animales que en estos momentos no existen en ninguna otra parte del mundo. En algunas de las lagunas de la cueva hay especies de invertebrados y especies de peces que no existen, no se han encontrado documentadas en ninguna otra parte del mundo; y es, al mismo tiempo, un yacimiento arqueológico prehistórico importantísimo, con unas pinturas rupestres de una extraordinaria calidad.

La visita humana a Ojo Guareña ha sido problemática para el Complejo de la Cueva. Ha planteado problemas tanto para el complejo ecológico -ha planteado problemas de preservación de esas especies naturales que son patrimonio de la humanidad y que no existen más que en Ojo Guareña-, y ha planteado problemas graves de deterioro del patrimonio arqueológico prehistórico.

Les voy a comentar un hecho, que probablemente el señor Garabito conozca, pero muchos de ustedes no, y que les va a hacer -espero- reflexionar sobre lo que estamos hablando. En el acceso principal del Complejo, el acceso que es utilizado de manera común por los espeleólogos y por los visitantes, a cincuenta metros del acceso había unas pinturas rupestres de una extraordinaria calidad y muy representativas de una épo-

ca del paleolítico que, realmente, es muy difícil encontrar en otras cuevas de España. Visitantes desaprensivos, en el momento que aquellas cuevas estaban poco visitadas, pues, habían introducido, al lado de esas pinturas, algunos símbolos, pues, de iconografía variable -digámoslo así-: corazoncitos con nombres, nombres de personas que habían querido dejar ahí su huella irresponsable. Y el guarda de la cueva, en un intento, pues, probablemente, encomiable, de limpiar el complejo, limpió con una escoba dura todas las marcas e inscripciones que habían hecho los visitantes en las paredes de la cueva, cepillándose de paso -y nunca mejor dicho lo de cepillándose porque los cepilló- buena parte de las pinturas rupestres filiformes que había en determinadas partes de la cueva.

Con esto quiero decir que el Complejo Ojo Guareña es un complejo muy delicado y en el que, por desgracia, los visitantes contemporáneos hemos dejado mala huella ya, porque esas pinturas han quedado totalmente destrozadas.

En este sentido, nosotros, que compartimos la intención de la Proposición y compartimos el deseo de que parte del Complejo de Ojo Guareña pueda ser visitado turísticamente, queremos extremar las precauciones para que las visitas no deterioren, como lo han hecho ya, por desgracia, hasta ahora, el complejo, y no alteren el delicadísimo equilibrio ecológico de partes del Complejo.

Y la Proposición, pues, plantea que, con mucha urgencia, la Junta de Castilla y León realice un plan de acondicionamiento turístico, dando por sentado que esas visitas turísticas son posibles, y luego plantea, en su punto segundo, que se inicie el estudio de un plan director que armonice las visitas turísticas con la defensa del patrimonio arqueológico.

Y nosotros lo que decimos es que no sea ése el orden de las actuaciones, sino que el orden de las actuaciones sea: en primer lugar, que se apruebe un plan director, que no tiene que ser muy complicado, para el cual -y es verdad- pueden servir de base los estudios realizados por el Grupo Espeleológico Edelweiss, por los estudios de los técnicos de la Diputación Provincial de Burgos, y por los estudios de los técnicos de la Consejería.

Y que en el marco de ese plan director, y no como una cosa separada y antecedente al mismo, se determine qué zonas son susceptibles de visitas, el carácter de esas visitas -habrá zonas de visita turística y zona de visita especializada-, el acondicionamiento de los itinerarios y los sistemas de control y ordenación de las visitas.

Porque si previamente hemos determinado un plan de visitas turísticas, nos podemos encontrar con que luego el plan director, pues, considera indeseables, por el impacto que esas propias visitas van teniendo -cosa que sólo vamos a contemplar en la práctica-, el impacto que esas visitas van teniendo, indeseables para el equilibrio ecológico y el equilibrio arqueológico de la zona.

Hay un problema, además, muy serio. Es decir, yo conozco los estudios que ha realizado el Grupo Edelweiss. Y el Grupo Edelweiss sólo merece parabienes. El Grupo Edelweiss es un grupo espeleológico que, con el apoyo de la Diputación Provincial de Burgos, ha cartografiado toda la cueva, ha realizado mediciones, ha puesto en conocimiento de la sociedad burgalesa y de la sociedad científica internacional el enorme... la enorme importancia del Complejo de Ojo Guareña. Pero el Grupo Edelweiss no es un grupo de especialistas, el Grupo Edelweiss es un grupo de espeleólogos que se han especializado por vocación y por voluntad en el conocimiento de la cueva. El determinar qué visitas puede sufrir un complejo ecológico delicado es algo que no se puede dejar en manos, exclusivamente, de la buena intención del Grupo Edelweiss, de los estudios que hay realizados en estos momentos. Hay que hacer complicadísimas mediciones hidrométricas, para conocer en qué medida las visitas varían el nivel de humedad de cada uno de los entornos, porque, a veces, variaciones de uno o dos grados en el nivel de humedad pueden determinar que una especie desaparece; y estamos hablando de especies que no existen en ninguna otra parte del mundo. Hay que hacer una compleja medición de las variaciones de temperatura a las que dan origen las visitas. Hay que examinar de qué manera las visitas van variando el equilibrio de la zona, y saber qué volumen de visitantes es asumible para que el equilibrio no varíe, y qué volumen de visitantes puede hacer variar el equilibrio.

Y esto, en estos momentos, no está hecho, no está hecho. El Grupo Edelweiss lo único que ha determinado es, cartográficamente, en qué zonas existen pinturas rupestres, en qué zonas existen especies animales, qué zonas son de más fácil acceso, y qué zonas son de más difícil acceso. Y entonces ha dicho: bueno, pues, determinadas cavidades y determinados itinerarios pensamos que son sensibles o susceptibles de recibir visitas sin alterar el equilibrio de la zona. Pero sus estudios, por desgracia, siguen siendo insuficientes.

Por eso, nosotros lo que pedimos es que la Junta haga un plan director, que no tiene que ser un plan director excesivamente complicado; aquí no vamos a necesitar proyectos arqueológicos, ni proyectos de rehabilitación, ni proyectos arquitectónicos, sino que ponga un grupo de especialistas a trabajar que realicen las mediciones adecuadas. Y que en función de ese plan director, que yo les digo, sinceramente, se puede hacer

en seis meses, no es algo prolijo, no es algo... tiene que ser algo cuidadoso, pero no tiene que ser algo excesivamente complicado, determinemos qué visitas se pueden hacer y cuál debe ser el carácter de esas visitas.

Nosotros no nos oponemos en modo alguno, y que quede constancia de esto como voluntad del legislador -por lo menos en lo que atañe al Grupo Socialista-, a que se hagan visitas turísticas en Ojo Guareña por principio. Es más, estamos de acuerdo. Y pensamos que en ese plan director se van a determinar que es posible hacer visitas turísticas en Ojo Guareña. Pero no podemos de antemano, y al margen de ese estudio, determinar que va a haber visitas turísticas. Porque a lo mejor nosotros, que somos nuevos en la materia, nos encontramos con que el estudio nos dice que, por razones que se nos escapan en estos momentos, cualquier tipo de visita es indeseable, y, si es así, tendremos que acomodarnos a las conclusiones del estudio, que, evidentemente, nosotros no vamos a hacer, y en eso estamos también absolutamente de acuerdo con el señor Garabito.

Por eso, nuestra primera Enmienda lo que pretende es que se haga primero el plan, que se hagan los estudios necesarios, y que una vez hechos los estudios y hecho el plan se determine qué tipo de visitas se pueden hacer.

Dando por sentado, no nos oponemos a las visitas turísticas, pero tampoco somos quiénes para determinar si puede haberlas o no. Y dando por sentado, no nos oponemos a que Ojo Guareña sea más conocido y pueda ser visitado por personas, pero la experiencia que tenemos en estos momentos -por desgracia- es lamentable, es lamentable porque parte de esas visitas ya han deteriorado nuestro patrimonio hasta un punto en el que en estos momentos las pinturas de las que yo les he hablado antes, en términos más coloquiales, son irrecuperables.

En este sentido va nuestra primera Enmienda. La segunda Enmienda es una Enmienda simplemente de adición, y es pedir a la Junta de Castilla y León que haga un inventario de las cavidades y complejos Kársticos de la comarca burgalesa de Las Merindades; no existe solamente en Ojo Guareña cuevas en donde existan vestigios arqueológicos o prehistóricos; existen muchas otras cuevas. Yo les voy a decir, simplemente, como anécdota, que ayer yo visitaba el Museo Provincial y llegó un corresponsal del Museo, una persona que colabora con el Museo, con unos restos encontrados en una cueva de la comarca burgalesa de Las Merindades; ayer mismo lo dejó allí para que fuera examinado por los servicios del Museo Provincial de Burgos. Existen, yo creo, que un complejo de cuevas que es necesario conocer; lo que ha hecho el Grupo Edelweiss en Ojo Guareña puede, probablemente, hacerse en otras cavidades; probablemente podemos co-

nocer mucho mejor la riqueza de nuestras cavidades kársticas si hacemos este inventario, si lo sometemos a algún grado determinado de conservación, o a algún grado determinado de actuación, y por eso nosotros pretendemos que se elabore este inventario.

Pero, en conclusión, lo que me interesaría dejar muy claro de cara a Sus Señorías y de cara, sobre todo, al Procurador señor Garabito -a quien agradecemos esta iniciativa-, y al Grupo Popular, es que nosotros no nos oponemos al fondo de la cuestión. Lo que pasa que pedimos, para hacerlo, la delicadeza y los estudios necesarios para que no pongamos el carro antes de los bueyes. Y el determinar antes de los estudios necesarios, antes de las necesarias determinaciones por parte de los especialistas, que es posible ya que Ojo Guareña tenga visitas turísticas, nos parecería que no era un comportamiento del todo responsable. Yo creo que nosotros tenemos la obligación de dar a conocer Ojo Guareña, pero sobre todo la obligación de preservar Ojo Guareña, no sólo para nuestra generación, sino para las futuras generaciones de españoles, y, en este sentido, tenemos que garantizar a través del estudio de los especialistas que todo lo que hagamos no va a deteriorar el entorno; y esto solamente lo podemos hacer si previamente hemos determinado lo que es posible hacer de acuerdo con los estudios, y no si previamente hemos determinado, como se nos propone, que se haga un proyecto de acondicionamiento para visitas turísticas, y luego que se hagan los estudios necesarios para acomodar esas visitas a la preservación del patrimonio.

Por eso nuestra Enmienda, que no es una Enmienda, sino de matiz, por eso nuestra reticencia inicial a que en estas Cortes ya se apruebe que es posible hacer visitas turísticas a un complejo tan delicado como es Ojo Guareña.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para un turno en contra, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. No creo que a todos se le alcanza, y si no es así pido disculpas por ello, que no era propósito de este proponente en pensar poner el carro antes que los bueyes, ni dejar en manos de Edelweiss la decisión última de quién puede y dónde se puede visitar.

No era ése el motivo. Yo he enunciado ahí tres Propuestas de Resolución, que aunque las enuncie en un orden no tengo ningún inconveniente, y se lo ofrezco al señor Granado como transaccional, el cambiar los dos primeros puntos del orden del día... perdón, los dos primeros puntos de la Proposición No de Ley, y llamar la uno a la dos, y la dos a la uno. Probablemente, expresado como lo haya hecho sea hasta más lógico, y

no tengo ningún inconveniente en así reconocerlo, y agradezco su colaboración.

Insisto, mi propósito era que hay tres resoluciones, y que, en todo caso, la Consejería sería quien, lógicamente, en paralelo, a la vez que está haciendo el plan director iría haciendo, por otro lado, el proyecto, por la extremada urgencia, sin duda, que tienen los habitantes de esa zona en intentar empezar a ver resultados después de muchos años de largas, y que se hiciera un poco en paralelo. Pero, insisto, no tengo ningún inconveniente en cambiar el orden y decir: la primera es que se haga el proyecto, tal como la tenemos redactada, que se haga el estudio de un plan director; y la segunda, pues, es ya que se haga ese proyecto de visitas turísticas.

Por lo tanto, yo a la primera le propongo que acepte las dos propuestas de resolución que este proponente había emanado, y que creo que sustancialmente coinciden en esencia, en el propósito final que tenemos todos, o los aquí que nos hemos manifestado. Y si le da más tranquilidad el que se inviertan los de las... el orden la uno y la dos, pues, yo estoy dispuesto a aceptarlo, y además agradecer la sugerencia que me hace.

Desde luego, lo que ha dicho el Procurador señor Granados tiene toda la razón; yo no he querido extenderme tanto entre el conocimiento que tengo de la existencia de lagos, ríos subterráneos francamente fantásticos, con riqueza animal, vegetal, con restos de todo tipo, arqueológicos, humanos y demás. Pero lo que sí quisiera dejar muy claro es que vamos a hacer una... vamos a intentar aprobar una Proposición No de Ley que sea operativa y llegar a buen resultado. Y dejo en manos de los técnicos especializados... por eso yo decía en el enunciado de mi Proposición que no le correspondía a estas Cortes -en mi opinión- determinar qué rutas son visitables, cuáles no, y ni siquiera sugerir quién lo tiene que hacer. Yo me he limitado a hacer que hay una buena base cartográfica y topográfica ya realizada, que la usarán como mejor considere quien tenga la responsabilidad de elaborar este plan director.

Por lo tanto, a la primera Enmienda que me plantea yo le contesto, y espero que él lo pueda aceptar, que cambiando el orden de los factores, que no tengo ningún inconveniente, podamos apoyarla mayoritariamente los Grupos de la Cámara.

En cuanto a la adición, la Enmienda que me propone, es que tengamos un estudio exhaustivo, parece, de cavidades y complejos Kársticos existentes en Las Merindades. Sinceramente, yo comprendo que Granados diga en Las Merindades, pero también, realmente, en Burgos, y en Castilla, y casi, si pudiéramos, también diríamos en España, pero, vamos, desde estas Cortes no nos corresponde.

Tengo conocimiento que la Consejería está elaborando ya el... está trabajando sobre el inventario arqueológico, y que, por lo tanto, es preocupación de la Consejería. Por lo cuál esta segunda Enmienda de adición no tengo ningún inconveniente en recogerla, y aceptarla, y decir que, bueno, pues, que, efectivamente, que se trabaje en el conocimiento inventariado de todas las cavidades y complejos Kársticos que puede haber en Las Merindades, y por extensión, aunque no creo que proceda en este momento, pues, que la Consejería se extienda en cualquier otra zona donde yacimientos de esta importancia, arqueológicos o complejos Kársticos, pueda haber.

Esta es la postura del proponente, que yo confío que el señor enmendante pueda ser asumible para él también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, nosotros estamos de acuerdo en que puede ser una aproximación interesante, yo voy a pedir al final de la intervención que se suspenda la sesión previamente dos minutos. Pero sí que quería dejar constancia en el Diario de Sesiones en que, aceptando como bueno el esfuerzo de aproximación que hace el Grupo Popular, el Procurador señor Garabito, no basta simplemente con cambiar el orden. Porque si cambiamos el orden, el orden dice que se inicie el estudio, y el orden dice que en el plazo de un año haya que acondicionar la cueva para las visitas turísticas.

Y yo lo que propondría es que cambiemos el orden y que digamos que en el marco del estudio del plan se acondicione, si es posible, la cueva para las visitas turísticas. Porque yo no soy capaz de prejuzgar el estudio, y a lo mejor el estudio determina que algo de lo que se dice ahora que se puede visitar no se debe visitar. Y, en ese sentido, pues, creo que sería razonable no prejuzgar el estudio, sino iniciar el estudio y en el marco de ese estudio determinar... y a lo mejor no hace falta que el estudio esté concluido para empezar a hacer visitas turísticas. Pero por lo menos vamos a hacer las primeras determinaciones básicas para conocer qué es lo que se puede visitar sin perjuicio para el complejo.

Y no digo más. Y agradecer la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Pues, evidentemente, esto es asumible por nuestro Grupo; creo

que, sencillamente, retirando que el proyecto de acondicionamiento dure un año, pues, suprimimos eso y entonces, una vez elaborado el plan director, o paralelamente a ello, en el plazo más breve posible, se pueda condicionar... Entonces, podríamos... ser aceptable en el primer punto, que pasaría..., de la primera Propuesta de Resolución, que pasaría a ser la segunda, que diga que en el plazo máximo de un año, en el plazo más breve posible, y como ya va como segunda se entiende que va condicionado al plan director, que, desde luego, yo entendí siempre como lógico. Si eso es asumible, podríamos redactarlo de esta forma. El primer punto sería: "que se inicie el estudio de un plan director que armonice las visitas turísticas con la defensa del patrimonio arqueológico de dicho lugar". Y en el segundo, que es ahora el primero, diríamos: "que la Junta de Castilla y León, en el plazo más breve posible, realice un proyecto de acondicionamiento para el acceso y visitas turísticas de un sector lo más representativo posible del complejo kárstico de Ojo Guareña". No hay ningún inconveniente, lo que pretendíamos con un año es también, digamos, de alguna forma, que la Junta y la Consejería se comprometiera en unos plazos a realizarlos. Pero, en fin, entiendo que hay voluntad política de la Junta de hacerlo también. Y, con eso, si el enmendante le satisface, podríamos aceptar la Propuesta de Resolución y la Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. A petición del señor Granada, se suspende la sesión por un tiempo que esta Presidencia estima de tres minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanunciándose a las doce horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): entiende, en base a consultas realizadas, que deben intervenir, antes de fijar el texto definitivo, el Procurador proponente, los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Centro Democrático y Social, si desean o esperan a leer el texto definitivo de la Proposición No de Ley?

Por el Procurador proponente, se fijará el texto definitivo de la Resolución que propone.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. De acuerdo con lo que hemos manifestado aquí respecto a la transaccional, este proponente fijaría el texto en los siguientes términos.

Punto 1. Que se inicie el estudio de un plan director que armonice las visitas turísticas con la defensa del patrimonio arqueológico de dicho lugar.

Punto 2. Que la Junta de Castilla y León, en el plazo más breve posible y en el marco del plan director, realice un proyecto de acondicionamiento para el ac-

ceso y visitas turísticas de un sector lo más representativo posible del Complejo kárstico de Ojo Guareña.

Punto 3. Tal como estaba redactado. Y aceptamos la Enmienda de adición número 4, que, como ustedes saben, decía, ha sido presentada, que se haga... se elabore un inventario de cavidades y complejos Kársticos de las Merindades.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Al existir variaciones con respecto al texto inicial, cualquier Grupo Parlamentario puede intervenir. En este sentido, tiene la palabra el señor Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Bien, primero, para que conste en acta de que yo no soy de Izquierda Unida. Estoy en el Grupo Mixto por azar histórico, pero no...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Buiza, ha sido un lapsus que... efectivamente, conozco su posición en el Parlamento perfectamente.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: ... y, bueno. Seguidamente, pues, bueno, para felicitarlos todos, en primer lugar, al señor proponente, señor Garabito, pienso que ha planteado una cuestión importante. Es de agradecer también su amplia y documentada Exposición de Motivos, que acompaña a la Propuesta de Resolución. Y, a la vez, bueno, decir que todos vamos a estar contentos. Yo, por supuesto, porque entiendo que esta Proposición No de Ley, enriquecida con las Enmiendas del Grupo Socialista, va a apuntar la solución a un problema importante, a un complejo cultural y patrimonial de nuestra Comunidad digno de respetar y de cuidar. Y a los demás, porque, en el caso del señor proponente, ha conservado el fuero, que es importante -como comentábamos antes aquí en voz baja-, aunque ha admitido el huevo o el fondo de la cuestión -¡nuy rico, por cierto-, de la Enmienda del Grupo Socialista, y de ahí que, bueno, pues, sea para felicitarlos todos.

Yo entiendo que, sin perjuicio de ser valiosa la Propuesta de Resolución del proponente, la flexibilidad que ha tenido y la receptividad que ha tenido a la amplia exposición verbal que ha hecho el Procurador señor Granada de la Enmienda del Grupo Socialista, pues, es digno de elogio. Porque, efectivamente, él estará con nosotros -y así lo ha reconocido- que la Enmienda del Grupo Socialista enriquece más, obliga más, prioriza y da mayores garantías. Nosotros aquí somos parlamentarios, no somos expertos, y debemos ser respetuosos, como planteaba..., no prejuzgando, como planteaba el señor Granada, sobre esos estudios, que pueden, a la postre, permitir una amplia asistencia

de visitantes o una reducida presencia de visitantes, o una nula presencia de visitantes. Por eso, entiendo que, de alguna forma, el recoger ese espíritu de la Enmienda del Grupo Socialista es digno de elogio por parte del proponente, porque yo sé que a veces es incómodo aceptar enmiendas de otros, pero también es digno de elogio y es de un alto nivel el saber reconocer, cuando una cosa enriquece, saberla asumir. Y en este caso, sin perjuicio de quitar valor a la propuesta inicial de señor Garabito, creo que, recogiendo ese espíritu de la Enmienda socialista, todos vamos a salir ganando, va a salir ganando nuestra Región, y, en definitiva, pues, va a salir ganando, a la postre, la organización de ese complejo cultural y patrimonial tan importante de nuestra Comunidad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José María Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, manifestar el apoyo del CDS al texto definitivo que ha leído el Procurador del Partido Popular, señor don Felicísimo Garabito. No voy a entrar yo aquí en cantar las excelencias de esta Proposición No de Ley o lo interesante del Complejo kárstico de Ojo Guareña, porque ya lo han hecho el resto de Portavoces, tanto el Portavoz del Grupo Popular, el Portavoz del Grupo Socialista y el Portavoz del Grupo Mixto. Pero sí que quisiera hablar algo en el sentido en lo que ha hablado el representante del Grupo Mixto. Los Procuradores de la oposición estamos aquí, fundamentalmente, con dos objetivos claros: uno, controlar al Gobierno, y, el otro, ser una oposición leal y ofrecerle alternativas, cuestiones que a nosotros nos parecen interesantes. Y en este caso, y en esta Proposición No de Ley en concreto, hay que reconocer que las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista son mucho más interesantes, mucho más coherentes que la redacción que presentaba el proponente en su Propuesta de Resolución. Por tanto, yo creo que la idea de "sostenella y no enmendalla" es malo, que, aunque estemos en la oposición, y aunque no hayamos sacado los votos que sacó en su día el Grupo Popular, el Partido Popular, bueno, también tenemos buenas ideas, y por eso estamos aquí, aunque en este caso no vengan del CDS y sean del Grupo Parlamentario Socialista.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Para cerrar el...

¿Desea tomar la palabra, señor Granado? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo les quería decir... les agradezco mucho sus palabras a los Portavoces del Grupo Mixto y a los del Grupo del CDS. Simplemente, quería decirles que no me hagan ese favor otra vez, porque, como bien indicaban mis compañeros, sus intervenciones les pueden quitar a los señores Procuradores del Grupo Popular la intención de aprobar Enmiendas, y entonces... Yo estoy satisfecho con la Proposición tal como ha quedado, mi Grupo está satisfecho y entiende que la Proposición es valiosa y que nuestras Enmiendas son interesantes en el marco de la Proposición... No es necesario vestir un santo desvistiendo a otro, es decir, que tan valiosos son las Proposiciones como las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Y gracias a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Una vez más, se demuestra, por lo menos en lo que a mí respecta y creo que es significativo del Grupo, que cuando las Enmiendas nos parecen -quizá a lo mejor hasta lo sean- interesantes, pues, no hay ningún inconveniente en aceptarlas. Desde luego, yo estoy convencido que si la Enmienda de sustitución hubiera estado en mi poder en vez de justo al entrar en la Comisión -que no sé por qué motivos administrativos ha sucedido-, hubiera tenido oportunidad de conocerla veinticuatro horas antes, muy posiblemente el señor Granado y yo hubiéramos hablado, e, igual que hemos llegado en la Comisión a una Enmienda, que en el fondo del tema venía a decir exactamente lo mismo, pues, quizá con un mejor orden, que yo no había contemplado, el que antes hiciera una cosa que la otra, por el hecho de redactarlo de una forma u otra, pues, seguramente lo hubiéramos hecho desde el principio y lo hubiéramos presentado directamente así, sin ningún problema, porque creo que, ante todo y sobre todo, esta Comisión está para proteger, potenciar y poner a disposición del pueblo de Castilla y León la cultura, que es de todos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Al entender esta Presidencia que ha sido aceptado el texto definitivo de la Proposición No de Ley, considera que vuestras Señorías aceptan la Proposición por asentimiento. Queda aceptada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Felicísimo Garabito.

Por el señor Secretario se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Octavio Granado Martínez, relativa a apertura al público de las secciones cerradas del Museo de Burgos".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Proposición tiene por objeto satisfacer una demanda de la sociedad burgalesa, que se ha explicitado a lo largo de este año en varias ocasiones a través de los medios de comunicación, y es el hecho de que el Museo de Burgos, que ha sido objeto de una amplia remodelación -financiada por el Ministerio de Cultura- y una exhaustiva ampliación. Consecuencia de esta remodelación, se ha quedado corto en su plantilla, en la plantilla que fue transferida a esta Comunidad Autónoma para atender a esta remodelación, y, como consecuencia de esta cortedad de medios, las secciones de arqueología y prehistoria del Museo permanecen cerradas. El día veinte de febrero yo planteé en el Pleno de estas Cortes una pregunta al Consejero de Cultura, que acogió favorablemente el interés de este Procurador, para abrir al público las secciones de arqueología y prehistoria de este Museo. No obstante, esto, a fecha de hoy, estas secciones continúan cerradas al público.

Yo creo que, con independencia de que todos reconozcamos que el Ministerio de Cultura ha hecho una buena inversión ampliando el Museo de Burgos y que todos también reconocemos -y sin ningún tipo de ambages- que hubiera sido deseable que la transferencia de museos estuviera mejor dotada a la Comunidad Autónoma, es una cosa evidente, pues, nos encontramos en estos momentos con que la gestión del museo que está delegada en la Junta de Castilla y León, que en el pacto autonómico está suscrita incluso la asunción de esa competencia como competencia propia de la Comunidad y ya no como delegada, sino que la gestión de los museos de titularidad estatal va a ser competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y que dentro de esa competencia está la gestión del personal. Yo creo que es, sin perjuicio de que la Consejería de Cultura negocie con el Ministerio de Cultura lo que sea necesario negociar para dotar mejor a los museos de la Comunidad Autónoma, en estos momentos es la Consejería de Cultura la que, como titular de la gestión del Museo, debe arbitrar los medios necesarios para que las secciones de arqueología y prehistoria se abran. Nosotros podemos ofrecer, incluso, alternativas concretas, que no creo que merezca la pena detallar aquí, de cómo medios humanos que en estos mo-

mentos tiene la Consejería en otros lugares, o que probablemente puedan ser menos necesarios, pueden ser fácilmente trasladados al Museo de Burgos para, transitoriamente al menos, ofrecer la apertura de estas secciones. Yo casi diría que esto ya, más que un problema de medios, a veces es también un problema de imaginación. Por ejemplo, parece un poco absurdo que, teniendo medios para tener abierta únicamente una sección, permanezca permanentemente abierta la sección de bellas artes y permanentemente cerrada la sección de arqueología y prehistoria. Es decir, si al final no podemos allegar ningún medio humano al Museo, pues, con un poquito de sentido común, abriremos unos días unas secciones y otros días otras. Casi esto como una idea que no es especialmente inteligente, o sea, es una idea casi de sentido común. Lo que no tiene mucho sentido es que haya una salas constantemente cerradas y unas salas constantemente abiertas.

Por eso, yo creo que esta Proposición, que va en un sentido absolutamente constructivo, pues, no le crea ningún problema a la Junta si decimos que se realicen las gestiones oportunas para que puedan abrirse al público las salas de arqueología y prehistoria actualmente cerradas en el Museo Provincial de Burgos, a la mayor brevedad.

Y por estas razones, este Procurador ha presentado esta Proposición, que espero que cuente con el apoyo de todas Sus Señorías. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra?

Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Brevemente. Porque parece que todos estamos de acuerdo, a la vista de lo aquí expuesto.

Y, simplemente, bueno, pues, se recuerda que el señor Consejero de Cultura vaya un poco más deprisa, porque hace ocho meses dijo que iba a abordar el problema... también es cierto que la Proposición no le obliga a mucho, porque no pone plazos, simplemente pretende recordarle ese compromiso de hace ocho meses, y que esperemos, bueno, pues, que esto sirva para animarle un poco en esa agilidad necesaria en este tema concreto. Es decir, no mucho más se puede añadir al respecto, porque, al menos, por el contenido de la Propuesta de Resolución e incluso la Exposición de Motivos va en esta línea. Muchas gracias. Apoyarla, simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Muy brevemente, señor Presidente. Para manifestar nuestro apoyo a la Proposición No de Ley presentada por don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Felicísimo Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Procurador proponente, en un gesto que en mi opinión le honra, ha empezado por reconocer que las transferencias en estos temas de bibliotecas, museos y archivos no se hicieron en buenas condiciones. Lo que, quizá -seguramente por olvido-, no ha dicho en qué año se hicieron y quién gobernaba esta Región, que fue el año ochenta y seis y era el Gobierno Socialista. Evidentemente, eso le puede pasar a cualquiera, pero lo cierto es que pasó así.

Y es cierto que se hicieron esas transferencias en muy malas condiciones. Tal es así que ya se evaluaron en distintos ejercicios en déficits que van desde 239.000.000 las valoraciones de las transferencias entonces, y que siguen aumentando día a día.

Aunque, realmente, él ha confesado que la pregunta parlamentaria del veinte de febrero el Consejero lo asumió, pues, es cierto, asumió su preocupación por la situación. Pero yo no quisiera recordar, porque tengo a la vista la respuesta, lo que él dijo: el pequeño gran desastre que hay en todos estos temas en Castilla y León con el Museo de Palencia, con el de León. Y, en fin, está escrito, o sea, es un problema que se engloba dentro de una política de la Consejería de Cultura, que está ya tarada por un mal inicio de una negociación de transferencias, y que, difícilmente, están intentando salir de ese pequeño marasmo, y poner remedio donde pueda.

Dicho esto, en el sentido de que, efectivamente, a la Consejería de Cultura le preocupa tremendamente que esas salas de prehistoria y arqueología del Museo de Burgos estén cerradas, y que además también añadió que, precisamente, el actual director era miembro de la Comisión de Transferencias, y ya lo estaba previendo que iba a pasar, quiero tranquilizar -y por eso nuestro Grupo Parlamentario no se ha opuesto a la Proposición No de Ley del señor Granado-, a todos los Procuradores de la Comisión diciendo que, efectivamente, la Consejería está preocupada, tan preocupada como que la semana pasada se han autorizado la contratación de cinco laborales eventuales, con objeto de ir paliando en lo posible este problema. E, igualmente,

se contempla que la RPT, Relación de Puestos de Trabajo, si se aprobara ésta que esta en negociación, se fijen ocho nuevas plazas de laborables fijos; lo cual viene a suponer, sin duda, un gran esfuerzo de la Consejería dada la precariedad de medios en que se desenvuelve, y, en consecuencia, de la poca disponibilidad que tiene, para ir paliando algo de los muchos problemas que la Consejería tiene, sobre todo en los temas de museos, archivos y bibliotecas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Granados.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Agradecer, en primer lugar, el apoyo del Grupo Mixto y del Grupo del CDS a la Proposición. Y también agradecer el apoyo del Grupo Popular haciendo, como no podía ser menos, tres o cuatro matizaciones.

La primera es que yo no he dicho que la transferencia fuera realizada en malas condiciones; lo que sí he dicho, y es evidente, es que nos hubiera gustado que se hubiera realizado con mayores medios. Los problemas que tiene el Museo Provincial de Burgos no vienen derivados de la transferencia, es decir, este museo ha venido funcionando los años ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y parte del año noventa y uno perfectamente, con todas sus salas abiertas al público, con los funcionarios que le fueron transferidos a esta Comunidad Autónoma por el Ministerio de Cultura; con mayores o menores problemas, pero con todas las salas abiertas. Cuando han empezado los problemas de dotación de personal ha sido cuando se ha aprobado, cuando se ha abierto la ampliación del Museo de Cultura, financiada al cien por cien por el Ministerio de Cultura, que, además, no solamente ha financiado la ampliación, sino que ha adquirido un inmueble anejo a la Casa de Miranda, sede del actual Museo Provincial de Burgos, para seguir ampliando el Museo Provincial de Burgos. Y es entonces cuando la ampliación del Museo y la consolidación definitiva de su sección de bellas artes hace que en estos momentos la dotación inicial plantee problemas, la dotación inicial de personal.

En este sentido, bueno, de la misma manera que reconocemos que la transferencia pudo dotarse mejor, y hubiera sido deseable que se dotara mejor, tenemos que reconocer que lo que ha planteado los mayores problemas ha sido la ampliación, financiada al cien por cien por el Ministerio de Cultura, que yo creo que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara también agradecemos, aunque el Grupo Socialista lo diga siempre y el Grupo Popular no lo diga; yo me imagino que lo agradecemos todos y que es interesante que conste en acta este agradecimiento.

En este sentido, pues, bien, agradecemos mucho el que la Consejería de Cultura haya tenido a bien, después de presentada esta Proposición y no antes, autorizar la contratación de cinco laborales eventuales. Yo me imagino que si la Consejería de Cultura hubiera contratado este personal en las fechas en las que hubiera sido deseable esto, pues, este Procurador no hubiera tenido que presentar esta Proposición. Y, en cualquier caso, pues, permítame que les diga que considero que esta Proposición ha ayudado a la Consejería de Cultura a realizar esta contratación, por lo menos la ha ayudado; yo no dudo de su buena fe, ustedes tampoco dudarán de la mía.

Y, en última instancia, señalarles también el que no hubiera sido necesario, probablemente, a juicio de este Procurador, el dotar de medios, ya en los meses iniciales de este año, al Museo Provincial sin necesidad de contratar nuevo personal. Y les voy a citar un ejemplo.

En estos momentos, la Consejería de Cultura tiene una residencia en Villarcayo, en Burgos, en donde hay cuatro plazas de educadores de menores, por ejemplo, que ya no tienen función, porque esta residencia que fue inicialmente un centro de menores ha dejado de serlo. Y al personal de estas cuatro plazas, que en estos momentos está sin trabajar, sin ocupación permanente -lleva ya tres años sin ocupación permanente en la plantilla de la Comunidad Autónoma-, a parte de este personal se le han ofertado plazas en Burgos, y yo conozco una persona que ha empezado estos mismos días, el mes pasado, a prestar sus servicios en otra dependencia de la Consejería de Cultura en la propia ciudad de Burgos, en una residencia juvenil, la Diego de Siloé, que está en la ciudad de Burgos. Probablemente se hubiera podido ofertar a estas personas una plaza también en el Museo Provincial, que es otra dependencia gestionada por la propia Consejería de Cultura. Porque el convenio de gestión autoriza a la Consejería de Cultura a allegar personal propio a los museos.

En este sentido, nos parece bien que se incluyan plazas nuevas de laborales fijos en la RPT. Nos parece muy bien que vayan a contratarse cinco trabajadores eventuales para subsanar, hasta que se doten las plazas fijas, las necesidades del Museo Provincial de Burgos; su director ayer me expresaba su esperanza de que estas contrataciones lleguen rápidamente, porque se le han prometido en varias ocasiones y no le han llegado. Y nos parecería, incluso, mejor que la Consejería de Cultura utilizara a personas a las que en estos momentos no está dando ninguna ocupación, probablemente, en el Museo Provincial de Burgos.

En cualquier caso, esto es de tono menor. Yo les agradezco, especialmente, su apoyo a esta Proposición. Y agradezco, especialmente, a la Consejería de Cultura la sensibilidad de la que hace gala contratando, o proponiendo la contratación de cinco trabajadores eventuales antes de que esta Proposición se vea en las Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granados. Esta Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley presentada por don Octavio Granado. ¿Se acepta?

Efectivamente, hoy ha sido una mañana o un día de aceptaciones por asentimiento, lo cual, desde el punto de vista de esta Presidencia, cree que es loable para esta Comunidad.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las doce horas treinta minutos).